REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 48/2014

Asunción, 5 de Junio de 2014

Señores
Editorial Azeta S.A.
Dirección: Yegros N° 745 C/ Luis A. de Herrera
RUC: 80001788-9
Teléfono: (021) 4151-436 / (021) 4151-408
Asunción – Paraguay

abc COLOR
Dirección de Administración y Finanzas
- 6 JUN 2014
Recibido por: Laura Ropas
Hora: 10:12
LA RECEPCIÓN NO IMPLICA CONFORMIDAD NI ACEPTACIÓN

Asunto: Comunicación de Adjudicación a Empresa.

El Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Dentro del Lote N° 1, el monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 380.000.000.- (Guaraníes Trescientos Ochenta Millones)**, incluido todos los impuestos, y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 190.000.000.- (Guaraníes Ciento Noventa Millones)**, incluido todos los impuestos.

Asimismo, se solicitará la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por los montos de la Adjudicación mencionados más arriba, y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "*LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA*.". En la oficina de la Unidad

C.P. Raúl Castagnino
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.

ISO 9001 NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 48 /2014

Operativa de Contratación (UOC), sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAUL MANUEL CASTAGNINO CABRERA
Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación

RMCC/ac

ISO 9001 NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 49/2014

Asunción, 5 de Junio de 2014

Señores
EDITORIAL EL PAIS S.A.
Dirección: Benjamín Constant N° 658 C/ 15 de Agosto
RUC: 80004242-5
Teléfono: (021) 496-261
Asunción - Paraguay

Asunto: Comunicación de Adjudicación a Empresa.

El Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Dentro del Lote N° 2, el monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos, y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos.

Asimismo, se solicitará la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por los montos de la Adjudicación mencionados más arriba, y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "*LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...*", en la oficina de la Unidad

C.P. Raúl Castagnino
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.

ISO 9001 NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 49/2014

Operativa de Contratación (UOC), sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. RAUL MANUEL CASTAGNINO CABRERA
Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

6 JUN. 2014 9:13

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6140464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0496261	6 JUN. 9:12	01'17	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

RMCC/ac

ISO 9001
NQA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 50 /2014

Asunción, 5 de Junio de 2014

Señores
RADIO MONTECARLO S.A.
Dirección: Rodríguez de Francia N° 343 C/ Iturbe
RUC: 80014468-6
Teléfono: (021) 445-201
Asunción - Paraguay

Asunto: Comunicación de Adjudicación a Empresa.

El Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Dentro del Lote N° 3, el monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones)**, incluido todos los impuestos, y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones)**, incluido todos los impuestos, y dentro del Lote N° 5, el monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos, y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Asimismo, se solicitará la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por los montos de la Adjudicación mencionados más arriba, y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "*LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA*

C.P. Raúl Castagnino
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 50 /2014

OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

CP. RAÚL MANUEL CASTAGNINO CABRERA
Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

6 JUN. 2014 8:41

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6140464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0445201	6 JUN. 8:40	01'17	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

RMCC/ac

ISO 9001 NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°51 /2014

Asunción, 5 de Junio de 2014

Señores
MULTIMEDIA S.A.
Dirección: Avda. Mariscal López N° 2948 c/ Mc Arthur
RUC: 80013185-1
Teléfono: (021) 603-400

Asunción - Paraguay

Asunto: Comunicación de Adjudicación a Empresa.

El Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Dentro del Lote N° 4, el monto máximo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos, y el monto mínimo adjudicado asciende a la suma de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Asimismo, se solicitará la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por los montos de la Adjudicación mencionados más arriba, y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "*LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...*" en la oficina de la Unidad

C.P. Raúl Castagnino
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
T.S.J.E.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N°51 /2014

Operativa de Contratación (UOC), sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contratación

C.P. RAUL MANUEL CASTAGNINO CABRERA
Director Interino de la Unidad Operativa de Contratación

REPORTE DE TRANSMISION

6 JUN. 2014 9:18

SU LOGO : UOC TSJE
SU NÚMERO DE FAX : 6140464

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0603400	6 JUN. 9:17	01'07	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

RMCC/ac

ISO 9001 NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

NOTA JE/UOC-E N° 52 /2014

Asunción, 5 de Mayo de 2014

Señores
EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
Avda. España N° 1755 entre Dominicana y Pitiantuta
80064796-3
(021) 204-114
Asunción - Paraguay

Asunto: Comunicación a Empresa.

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 4/2014 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAUL MANUEL CASTAGNINO CABRERA
Director de la Unidad Operativa de Contratación

EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
EDITORIAL DE NEGOCIOS S.A.
María E. Quiñonez V.
06/06/14
10:32 am

R.M.C.C./m.m.

ISO 9001 NQAR